

*Número de orden: 221***Comisión titular:**

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Rafael Aliena Miralles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Hortensia Redero Bellido, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña Gregoria Hernández Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Luis Samper Rasero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida; don Teodoro Andrés López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña María Amparo Arti Trotonda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

*Número de orden: 222***Comisión titular:**

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Josefa Gómez Moya, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María N. de la Red Vega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Benjamín Zufiurre Goicoechea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Ernesto García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña Pilar Gómez Olave, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Margarita Pardo Alfaro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Número de orden: 223***Comisión titular:**

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Rafael Aliena Miralles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Gutiérrez Resa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don José Luis Maigón Bernal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Juan Ortín Garcí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña María Teresa Zamanillo Peral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don José E. Palacios Esteban, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

*Número de orden: 224***Comisión titular:**

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Miranda Aranda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña María Josefina de Rivas Huesa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Benjamín Zufiurre Goicoechea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Vicente Gutiérrez Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña María Teresa Zamanillo Peral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Amparo Mari Poveda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

1416 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la Sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 1) de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Tesorería expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 16 de diciembre de 1994.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO I

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 48/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño sociocultural en comunicación audiovisual. Centro: Facultad de Ciencias Sociales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 49/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología social. Centro: Facultad de Ciencias Sociales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 50/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento: Economía e Historia Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 51/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y literatura vascas. Centro: Facultad de Filología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 52/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y literatura catalanas. Centro: Facultad de Filología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 53/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la educación y pedagogía del desarrollo. Centro: Facultad de Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Referencia concurso:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Salamanca, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente:
Area de Conocimiento
Departamento:
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....
Domicilio			Teléfono(prefijo)
.....		
Municipio	Código Postal	Provincia	
.....	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación: Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa (indicar los Entes públicos o privados donde se hayan prestado los servicios)....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas establecidos en la convocatoria:

	Fecha	Número de recibo
- Giro telegráfico
- Giro postal
- Pago en sección de tesorería

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
(La fotocopia del título académico exigido deberá ser compulsada)
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al Concurso/Concurso de Méritos a la plaza de en el Area de Conocimiento de, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Fdo:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ANEXO III

UNIVERSIDAD

Modelo curriculum

1.- DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad Docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

2.- TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

6.- PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha de publicación	Editorial

8.- OTRAS PUBLICACIONES

8.- OTRAS PUBLICACIONES

7.- PUBLICACIONES (Artículos) (*)

Titulo	Revista	Fecha de publicación	Nº de páginas

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADAS

--

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional..

12.- PATENTES

--

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

--

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración).

--

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

Empty box for section 15.

17.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section 17.

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section 16.

18.- OTROS MERITOS

Empty box for section 18.

19.- DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante D.
....., Número Registro de Personal y
....., se

(Indíquese el cuerpo al que pertenece)

responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRICULUM
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas que le sean requeridas.

..... a de de 19

Fdo.;